

La Federación Sindical Mundial

plantea ante el Consejo Económico y Social de la ONU la persecución contra el movimiento obrero

Con motivo de la celebración de la décima sexta sesión de Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Federación Sindical Mundial acreditó una importante delegación en su carácter de organización no gubernamental con derecho a voz en dicho organismo. Dicha delegación estaba integrada por Liu Tchang, Vice-Presidente de la Federación Pan China de Sindicatos; Aboulaye Diallo, Secretario General de la Unión Regional de Sindicatos de Sudán; Jean Desau, Jefe del Servicio Económico y Social de la FSM, y Elinor Kahn representante de la FSM, ante la ONU. A Elinor Kahn el Gobierno de los Estados Unidos le negó arbitrariamente su pasaporte, impidiéndole así su asistencia a la reunión del Consejo.

Los asuntos planteados por la delegación de la FSM ante el Consejo Económico y Social de la ONU, fueron los siguientes resumidos:

La violación constante de los derechos sindicales en muchos países de Asia, Africa, Europa y América. Con amplitud de detalles, se demostraron tales violaciones. Se criticó el procedimiento que el Consejo emplea para informarse de tales violaciones, que retardan la intervención de la ONU, de tal manera que hace ineficaz tal intervención, pues mientras se pide información a los gobiernos acusados, los que siempre tienen pretextos para negar o justificar tales violaciones, las víctimas de la represión gubernamental son secuestrados o asesinados.

Se denunció la prohibición y la persecución que se realiza contra las publicaciones sindicales, tanto nacionales como la propia FSM. (Recordamos que en Costa Rica se quemaron sensacionalmente revistas y publicaciones de la FSM, llegadas por paquetes postales).

Algunos ejemplos de represión dados por la FSM, y de los procedimientos ineficaces de la ONU, para tratarlos, son los siguientes:

El reciente Congreso de la CGIL. (Confederación General de Trabajo de Italia) constató que desde 1949 ha habido en Italia 10.900 despidos por represalias sindicales; 71.000 arrestos de trabajadores; 53.000 procesos y 24.000 condenas con un promedio de tres meses de prisión, y 38 trabajadores asesinados en el ejercicio de su derecho de huelga o de manifestación sindical.

Las autoridades del Africa Occidental y del Africa Ecuatorial Francesa han llegado hasta prohibir por adelantado la publicación de las decisiones de la Conferencia Internacional de Seguridad Social, organizada por iniciativa de la FSM. Este es un nuevo procedimiento de represión: la prohibición de publicaciones antes de que existan.

De 18 organizaciones nacionales afiliadas a la C.T.A.L. en América Latina, solamente 3 tienen existencia legal.

Una organización sindical de Ceitán protestó porque se prohíbe a sus representantes entrar en las barracas de los trabajadores. Pero para la ONU, bastó la razón dada que: "generalmente la entrada no es negada si se ha obtenido un permiso". Naturalmente, es el permiso lo que se niega.

La ONU, delega todos sus poderes en esto de la represión sindical, para los efectos de las investigaciones, en la Oficina Internacional de Trabajo, organismo este que ha demostrado ampliamente su incapacidad total y su falta de autoridad, además de haberse convertido en una dependencia manejada por los gobiernos.

La Delegación de la FSM. Planteó también el grave problema de la desocupación. Informó al Consejo Económico y Social de la ONU, que en trece países principales de la Europa Occidental, el número total de desempleados pasó de 3.800.000 en 1949 a 4.000.000 en 1952 mientras que el número parcial de desocupados aumentaba en una proporción todavía mayor. En los países poco desarrollados, se constata también una agravación de las condiciones de vida de los trabajadores. Textualmente, los delegados de la FSM, analizan la situación de la siguiente manera:

"Una cantidad considerable de recursos productivos han sido empleados en ramas de actividades directamente o indirectamente ligadas al rearme, y, por consiguiente, esos recursos han dejado de contribuir a la elevación de los niveles de vida a la creación de nuevos empleos.

Se constata luego que el poder adquisitivo de la población ha disminuido a consecuencia del alza de precios, de la disminución de los gastos sociales, del aumento de los impuestos, de la baja de los salarios reales; debido a tal hecho, las industrias de bienes de consumo han encontrado dificultades crecientes para colocar su producción y su actividad ha bajado.

El aumento de la productividad no compensada por la creación de nuevos empleos ha sido igualmente uno de los factores importantes del aumento del desempleo.

Finalmente, se constata que el corte artificial del mundo en dos partes, entre los cuales los intercambios son sistemáticamente restringidos, han arrebatado posibilidades de trabajo a millones de obreros. Estos últimos se dan cuenta de que la intensificación de la competencia internacional en el marco de un mercado restringido, trae como consecuencia la baja diaria de los pedidos, el despido de miles de trabajadores, el cierre provisional o definitivo de numerosas empresas.

En los países poco desarrollados, el aumento de la explotación de materias primas para las necesidades del rearme ha acarreado las brutales fluctuaciones de los precios y del volumen de los productos exportados, mientras que los bienes de equipo son cada vez más caros y difíciles de obtener. El nivel del empleo en estos países ha sufrido tanto más del rearme cuanto que no pueden comprar ni vender libremente, sino por el contrario, determinadas corrientes de intercambio les son impuestas por los países que los dominan, ya sea políticamente, o económicamente, y que se aprovechan de ello para acaparar sus productos y para colocar en tales países sus exportaciones sin tener en cuenta el interés nacional de los países poco desarrollados".

Mientras tales cosas ocurren en la situación de los nuevos, las ganancias de los grandes comercios capitalistas aumentan escandalosamente. Así lo expresan los